



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LAINDONER ALFONSO BAÑOL BAÑOL
Demandada	BAIRON JARAMILLO BAÑOL
Radicado	05001 40 03 027 2019 01237 00
Decisión	Nombra Nuevo Secuestre

Por ser procedente lo solicitado por el Apoderado Demandante, nuevamente, se procede a nombrar para la diligencia de secuestro del vehículo identificado con Placa WDX755, propiedad del demandado **BAIRON JARAMILLO BAÑOL** a: **BIENES & ABOGADOS S.A.S.**, ubicada en la CALLE 52 49-71, OFICINA 512, de Medellín, teléfono 4797934, celular 3216447844-3234815093, correo electrónico bienesyabogados@mail.com, el designado por la sociedad deberá exhibir la licencia actualizada de conformidad con el parágrafo transitorio artículo 4 del Acuerdo No PSAA 10-7490, del 27 de octubre de 2010 al momento de realizar la diligencia de secuestro, comuníquesele su nombramiento.

Visto lo anterior, se comisiona nuevamente a los **JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS DE ESTA CIUDAD**, con las mismas facultades que fueran otorgadas mediante auto del 21 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad3d0365862e61c4c769d681bc103655f700092bd26ce6908fd4a8e9dd543468**

Documento generado en 24/05/2022 11:17:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>